



**FONDO INTERNACIONAL  
DE INDEMNIZACIÓN DE  
DAÑOS DEBIDOS A LA  
CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992**

92FUND/Circ.39  
1 agosto 2003

### **Notificación de la adhesión al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo por Cabo Verde**

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo de 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que la República de Cabo Verde depositó un instrumento de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1971 (Protocolo del Fondo de 1992) el 4 de julio de 2003. El Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo 1992 entrará en vigor para la República de Cabo Verde el 4 de julio de 2004.

Al dorso se facilita la lista de los 86 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo.

\* \* \*

**Estados Miembros del Fondo 1992**

<i>80 Estados para los que el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo está en vigor (y que por lo tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	Fiji	Nueva Zelandia
Angola	Filipinas	Omán
Antigua y Barbuda	Finlandia	Países Bajos
Argelia	Francia	Panamá
Argentina	Gabón	Papua Nueva Guinea
Australia	Georgia	Polonia
Bahamas	Granada	Portugal
Bahrein	Grecia	Qatar
Barbados	India	Reino Unido
Bélgica	Irlanda	República de Corea
Belice	Islandia	República Dominicana
Brunei Darussalam	Islas Marshall	Samoa
Camboya	Italia	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Jamaica	Seychelles
Canadá	Japón	Sierra Leona
Colombia	Kenya	Singapur
Comoras	Letonia	Sri Lanka
Croacia	Liberia	Suecia
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Lituania	Tonga
Chipre	Madagascar	Trinidad y Tabago
Dinamarca	Malta	Túnez
Djibouti	Marruecos	Turquía
Dominica	Mauricio	Uruguay
Emiratos Árabes Unidos	México	Vanuatu
Eslovenia	Mónaco	Venezuela
España	Mozambique	
Federación de Rusia	Nigeria	
	Noruega	
<i>6 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Congo		7 agosto 2003
Guinea		2 octubre 2003
Tanzania		19 noviembre 2003
Namibia		18 diciembre 2003
Ghana		3 febrero 2004
Cabo Verde		4 julio 2004